

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 2.080/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 2.102/2019 I., por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/19, para el “Servicio de Gestión de Eventos para la Cumbre Anual de la Red de Mercociudades” – ID N° 366.667, a la Firma SENSICRED S.A., por el monto máximo de Gs. 753.800.000, IVA incluido, y monto mínimo de Gs. 376.900.000, IVA incluido. Asimismo, se remite el contrato suscrito con la referida firma en el marco de la adjudicación realizada.
2. Mensaje N° 2.081/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.198/19, referente a la Minuta ME/N° 13.306/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del pavimento de la Avda. Dr. Guido Boggiani y Juan Natalicio González, del Barrio Mcal. Estigarribia.
3. Mensaje N° 2.082/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.197/19, referente a la Minuta ME/N° 13.305/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del pavimento en las intersecciones de la calle Auditores de la Guerra del Chaco con Tte. 1° Américo López y con Capitán Julio César Rivas.
4. Mensaje N° 2.083/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.989/19, referente a la Minuta ME/N° 13.082/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al recapado de la calle Serafina Dávalos y Alas Paraguayas.
5. Mensaje N° 2.084/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.120/19, referente a la Minuta ME/N° 13.216/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de los semáforos que se encuentran sobre la calle 25 de Mayo y José de Antequera.
6. Mensaje N° 2.085/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.066/19, referente a la Minuta ME/N° 13.158/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual se hacía eco de un pedido realizado por vecinos del Barrio Mcal. López, quienes peticionaban la reparación del pavimento de la calle Presbítero Marcelino Nouts, a metros de su intersección con la calle Fray Luis de Granada y, en tal sentido, solicitaba que la Intendencia Municipal, por medio de la Dirección de Obras, medie los mecanismos necesarios para dar respuesta a la problemática mencionada de manera a mejorar la circulación vehículos.
7. Mensaje N° 2.086/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.265/19, referente a la Minuta ME/N° 13.368/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hacía eco del reclamo de vecinos, con relación a los semáforos instalados sobre la



Avda. Eligio Ayala y EE.UU., los cuales no se encuentran debidamente programados y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a dar una respuesta al reclamo.

8. Mensaje N° 2.087/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.435/19, referente a la Minuta ME/N° 13.568/19, del Concejal Antonio Gaona, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de una lomada y su señalización sobre la calle R. I. 6 “Boquerón” esquina José de la Cruz Ayala.
9. Mensaje N° 2.088/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.509/19, referente a la Minuta ME/N° 13.646/19, del Concejal Víctor Ramón Ortiz, por medio de la cual se hacía eco de denuncias de vecinos de los alrededores del Polideportivo Amistad, sito en la calle Nicaragua y Pozo Favorito, del Barrio Silvio Pettirossi, con relación a que en el local mencionado se genera todo tipo de desórdenes, lo que hace imposible descansar en horas de la noche y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que tenga en cuenta las denuncias y que cada departamento u oficina tome las medidas e informe si el local posee la licencia comercial habilitante y, en caso de transgresiones, sancione al local.
10. Mensaje N° 2.089/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.268/19, referente a la Minuta ME/N° 13.371/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hacía eco del reclamo vecinal referente a la falta de iluminación en la Costanera de Asunción y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a dar una respuesta al reclamo.
11. Mensaje N° 2.090/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.661/19, referente a la Minuta ME/N° 12.724/19, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Santa María, en las inmediaciones del Cementerio del Este y otros cementerios privados colindantes, quienes manifiestan su desaprobación por la falta de atención de los directivos de los cementerios, respecto a la suciedad y a que algunos lugares son utilizados como vertederos clandestinos y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del perímetro del Cementerio del Este y los cementerios colindantes.
12. Mensaje N° 2.091/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.995/19, referente a la Minuta ME/N° 13.088/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al acondicionamiento de la parada de ómnibus ubicada sobre la Avda. Mcal. López esquina Dr. Francisco Morra, en atención a que la acera en el lugar se encuentra en mal estado, con irregularidades en el pavimento, entre otras cosas.
13. Mensaje N° 2.092/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.004/19, referente a la Minuta ME/N° 13.098/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, por medio de la cual se hacía eco de ciudadanos que viven en los alrededores del Hospital del Trauma “Dr. Manuel Giagni”, ubicado sobre la Avda. Gral. Santos y Teodoro S. Mongelós, quienes denunciaban la ocupación, mal estado y falta de veredas en las inmediaciones del lugar y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al control, notificación y sanción correspondiente, para la adecuación de las veredas.
14. Mensaje N° 2.093/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.692/19, referente a la Minuta ME/N° 11.668/19, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a notificar al propietario del inmueble ubicado sobre la calle R.I. 18 “Pitiantuta”, Rafael Barret y Capitán Ramón



García, del Barrio Los Laureles, con relación a la falta de limpieza y construcción de vereda.

15. Mensaje N° 2.094/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.220/19, referente a la Minuta ME/N° 13.330/19, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que peticione informes al M.O.P.C. sobre el estado de la titulación de las viviendas ubicadas en el Barrio Refugio de Gral. Santos.
16. Mensaje N° 2.095/19 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 6, de fecha 12 de noviembre de 2019, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas para la “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CON ELEVADOR PARA CAMBIO DE INSUMOS DE ILUMINACIÓN DE LOS SEMÁFOROS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN – SEGUNDO LLAMADO” ID N° 336.116, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, **sobre modificación del calendario de eventos publicado en el SICP.**
17. Mensaje N° 2.096/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.707/19, referente a la Minuta ME/N° 13.842/19, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° 142/18, sobre condiciones y requisitos para proceder al decomiso y remate en subasta pública de los vehículos abandonados y retenidos en las bases operacionales de la Policía Municipal de Tránsito y el retiro de la vía pública de los vehículos chatarra, para prevenir el riesgo de la epidemia del dengue.
18. Mensaje N° 2.098/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.010/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, por la cual se tomó nota de la Nota ME/N° 2.423/19, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informaba sobre el Proyecto de Ley “Que desafecta del dominio público municipal y afecta a favor del Estado Paraguayo – Ministerio de Defensa Nacional el inmueble asiento del Edificio del Panteón Nacional de los Héroes y Oratorio de la Virgen Nuestra Señora de la Asunción”, y de todos sus antecedentes.
19. Mensaje N° 2.099/19 S.G., la I.M. remite, para estudio, el Memorándum N° 257, del Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti, Director de Asuntos Jurídicos, y del Arq. José Segalés, Director General de Desarrollo Urbano, por el cual solicitan dejar sin efecto la Resolución JM/N° 10.334/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, de modo a posibilitar la tramitación del cambio de proyecto de construcción de edificios de departamentos en predio urbano, ubicado en la calle Dr. Jaime Bestard y Mayor Merlo, propiedad de la Firma Paraguay One.
20. Mensaje N° 2.100/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Asociación Fe y Alegría”, que tiene por objeto establecer las bases para una relación interinstitucional entre las partes, para la cooperación mutua en el ámbito de sus competencias, tendientes al desarrollo de programas y proyectos adecuadamente concertados.
21. Mensaje N° 2.101/19 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de terreno presentado por Rufina Acosta de González.
22. Mensaje N° 2.102/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.113/19, referente a la Minuta ME/N° 13.209/19, del Concejal Gabriel Calonga, a través de la cual solicitaba



a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación técnica y arreglo del semáforo ubicado sobre Cerro Corá y Estados Unidos.

23. Mensaje N° 2.103/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.820/19, referente a la Minuta ME/N° 12.909/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo del semáforo que se encuentra en la calle Jejuí esquina Montevideo, el cual está fuera de servicio.
24. Mensaje N° 2.104/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.547/19, referente a la Minuta ME/N° 13.680/19, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación de los semáforos y las condiciones en que se encuentran, como asimismo, proceda a poner en funcionamiento correcto las señalizaciones, sus luces y sincronización, de manera a evitar riesgos de accidentes y situaciones irreparables.
25. Mensaje N° 2.105/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.363/19, referente a la minuta verbal del Concejal Elvio Segovia, en la que aludía a un predio cedido a Fabio Chávez Morán, Director de la Orquesta de Reciclado de Cateura, donde están construidas actualmente 11 viviendas, que beneficiaron a familias humildes de los integrantes de dicha la orquesta, que por sus limitados recursos y para la transferencia definitiva, debido a que deben ponerse al día con los impuestos y pagar a una empresa por gestión de cobranzas, por lo que solicitaba a la Intendencia Municipal informe si se puede realizar recortes legales para el pago de los mencionados tributos y, principalmente, si se puede excluir la obligación del pago a la empresa encargada de la gestión de cobranza.
26. Mensaje N° 2.106/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.519/19, referente a la Minuta ME/N° 11.485/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a llevar adelante la fiscalización de la pavimentación de la calle Cnel. Bogarín, desde Nuestra Señora de la Asunción hasta Juan E. O’Leary, del Barrio Tacumbú. Asimismo, solicitaba que se realice un estudio detallado del tipo de suelo, tipo y flujo vehicular de la zona como también que se socialice con los frentistas las resultantes del análisis realizado y se proceda a la pavimentación más conveniente, de acuerdo con los resultados del estudio previamente realizado.
27. Mensaje N° 2.107/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.681/19, referente a la minuta verbal – pasada por escrito – de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual hacía referencia a las alarmantes cifras de casos de feminicidios y violencia infantil y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Comunicaciones, proceda a publicar en su Página Web y en sus redes sociales, los números para asistencia inmediata en dichas situaciones, que en el caso de las mujeres, es el 137 - SOS MUJER y, en el caso de los niños y adolescentes, el 147.
28. Mensaje N° 2.108/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.604/19, referente a la Minuta ME/N° 13.738/19, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual hacía referencia a dos incendios de vehículos de transporte de pasajeros que acontecieron en la última semana y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a dar cumplimiento a la Ordenanza N° 479/10, Reglamento General de Tránsito, que guarda relación con las condiciones técnicas que deben reunir los transportes públicos para brindar seguridad a los usuarios y así evitar todo riesgo de accidentes.



29. Mensaje N° 2.109/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.552/19, referente a la Minuta ME/N° 13.688/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de los semáforos ubicados sobre la calle 25 de Mayo y Gral. Aquino y sobre Oliva y Colón.
30. Mensaje N° 2.110/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.630/19, referente a la Minuta ME/N° 13.769/19, del entonces Concejala César Ojeda, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y arreglo del semáforo ubicado sobre la calle Tacuarí esquina Rca. de Colombia.
31. Mensaje N° 2.111/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.694/19, referente a la Minuta ME/N° 13.829/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de señalética vertical que indique el giro a la derecha sin semáforo sobre la Avda. Rca. Argentina y Avda. Dr. Guido Boggiani, del Barrio Mcal. José Félix Estigarribia.
32. Mensaje N° 2.112/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.601/19, referente a la minuta verbal del Concejala Elvio Segovia, en la que refiere a la denuncia de vecinos del Barrio San Jorge, con relación al proyecto de construcción de un edificio en altura para departamentos en el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1545-17, propiedad de Paraguay One S.A. que estaría transgrediendo disposiciones del Plan Regulador y podría alterar considerablemente el barrio con una intervención de estas características. En tal sentido, solicitaba al Ejecutivo Municipal la apertura de un sumario administrativo, a fin de esclarecer quién o quiénes son los responsables de la elaboración de la resolución de aprobación del citado proyecto, teniendo en cuenta que, probablemente, podría haberse consignado un número de Cta. Cte. Ctral. equivocado para asignarle una categoría del Plan Regulador diferente al que realmente le corresponde a la zona.
33. Mensaje N° 2.113/19 S.G., la I.M. remite los Memorándums N° 206/19 y 207/19 D.T.T., de la Dirección de Tránsito y Transporte, dependiente de la Dirección General de la Policía Municipal, por la cual solicita la modificación del Art. 7° de la Ordenanza N° 219/19, por el cual se modifica el Art. 6° de la Ordenanza N° 66, que refiere a la duración del contrato de concesión otorgado por la Ordenanza de “Adecuación del Transporte Pública de Pasajeros”.
34. Mensaje N° 2.114/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio de Padrinazgo entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Aseguradora Yacyretá”, que tiene por objeto autorizar a la mencionada empresa dar continuidad al padrinazgo del Paseo Central de la Avenida Aviadores del Chaco entre Avenida San Martín, Pintor Pablo Alborna hasta la calle Profesor Vasconellos.
35. Mensaje N° 2.115/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Específico N° 1 de Transferencia de Recursos Municipales al Centro de Investigación y Estudios en Administración Pública y Gobernabilidad (CIAG)”, que tiene por objeto la transferencia de recursos para el Evento Internacional denominado “II Seminario Internacional del Municipalismo en Paraguay – Autonomía Municipal: análisis a 27 años de la Reforma Constitucional”, que serán destinados para la sistematización, edición y publicación de las disertaciones previstas en programa de actividades incorporado al referido instrumento, acompañado del presupuesto solicitado.
36. Mensaje N° 2.116/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 10.281/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, por



la cual se devolvió el Mensaje N° 1.608/19 S.G., a la Intendencia Municipal, para que realice los estudios técnicos viales necesarios para la implementación de la señal de cruce peatonal demarcado frente al World Trade Center, solicitado a través de la Minuta ME/N° 13.036/19, del Concejal Álvaro Grau.

37. Mensaje N° 2.117/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Memorandum N° 106/19, del Departamento de Relaciones con Entes Privados, de la Dirección de Relaciones Intergubernamentales y Org. Civiles, dependiente de la Dirección General de Relaciones Interinstitucionales y Coop. Externa, por el cual se remite el Acta de Entrega y Recepción de Donación firmada entre la Dirección de Política de Género y la Presidenta de la Fundación Alas Paraguay.
38. Mensaje N° 2.118/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.535/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se devolvió el Mensaje N° 466/2017 S.G., con todos sus antecedentes, a fin de que, a través de sus respectivas direcciones, informe respecto al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1306-02, Manzana 15, si se contempla un proyecto de ensanche del Callejón Santa Ana para su futura anexión con la calle Congreso de Colombia, conforme al Informe de la Dirección de Tránsito de fecha 26 de agosto de 2010.
39. Mensaje N° 2.119/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Ángela Rosa Riquelme de Zárate.
40. Mensaje N° 2.120/19 S.G., la I.M. remite el pedido de autorización para transferencia y subsidio de arrendamiento de terreno, presentado por Tomasa Concepción González.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 2.968/19, del Abog. Daniel de la Cruz Ramírez, Juez de Faltas Municipales del Sexto Turno, por medio de la cual pone a disposición su cargo de Juez de Faltas, en atención al fenecimiento de su mandato y, en tal sentido, solicita se le reasigne nuevas funciones, considerando su carrera de 25 años de servicio dentro de la institución municipal.
2. N° 2.969/19, del Sr. Milciades Agüero, a través de la cual hace referencia a un problema familiar suscitado entorno al terreno municipal que habita, ubicado en Tte. Luis Miranda y Marcelo Onieva, del Barrio Mbocayaty de Campo Grande y, en tal sentido, menciona que ha presentado varios expedientes por los cuales solicita conexión de ESSAP y ANDE, así como el arrendamiento del referido inmueble.
3. N° 2.970/19, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que prohíbe la entrega de bolsas plásticas de comercio en todo el territorio nacional”, en virtud a la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I.
4. N° 2.971/19, del Sr. Dionisio Ramírez Torres y otros, taxistas de la Parada de Taxi N° 41, ubicada en Bruselas y San Martín, por medio de la cual denuncian corrupción y estafa en los alquileres de paradas.
5. N° 2.972/19, del Concejal Ireneo Román, mediante la cual pone a conocimiento del Pleno, el Acta de otorgamiento del Premio Municipal para las Personas con Discapacidad “Ape Aimé” y, en tal sentido, solicita la homologación de la misma, en atención a la Ordenanza N° 65/16.



6. N° 2.973/19, de la Sra. Margarita Rojas de Cardozo y otros, comerciantes y permisionarios del Mercado Municipal N° 4, quienes hacen referencia al uso de la línea amarilla y a la ocupación de la calle Rca. de Colombia y Avda. Perú y, al respecto, solicitan la liberación inmediata de los espacios de dominio público para el mejor aprovechamiento del mercado.
7. N° 2.974/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, instale un refugio de pasajeros en la zona de la Avda. Artigas, a metros de su intersección con la Avda. Perú, en atención a las altas temperaturas y las lluvias.
8. N° 2.975/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos de la Avda. Gervasio Artigas y Perú, y Avda. Perú y Juan de Salazar, quienes solicitan la pintura de la franja peatonal y colocación de señales de tránsito, para que de alguna forma se dé un mejor ordenamiento del tráfico, así como el acompañamiento de agentes de tránsito y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
9. N° 2.976/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo realizado por el Sr. Miguel Ángel Chaparro, del Barrio San Pablo, quien solicita la colocación de reductores de velocidad o lomadas en las calles Oroite y Samuhú y Oroite casi Mayas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
10. N° 2.977/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo realizado por el Sr. Miguel Ángel Chaparro, del Barrio San Pablo, quien solicita la señalización y colocación de franja peatonal en la Avda. de La Victoria esq. Araucanos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
11. N° 2.978/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio San Jorge, quienes denuncian que la Avda. Madame Lynch, en su intersección con Cnel. Alejo Silva, se encuentra en pésimas condiciones, por lo que solicitan que sea completamente recapada y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
12. N° 2.979/19, del Sr. Rogelio Reyes, Presidente de MB Club Py, por medio de la cual hace referencia a que el 1 de diciembre del año en curso realizarán una Expo Caravana, en apoyo a Bianca, niña afectada con Atrofia Muscular Espinal (AME), que requiere de un tratamiento costoso y, en tal sentido, solicita el acompañamiento de la Policía Municipal de Tránsito, con patrulleros motorizados, así como la utilización exclusiva del estacionamiento ubicado en la Costanera, para la reunión de personas y la Expo Autos.
13. N° 2.980/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, a través de la cual remite a consideración del Pleno, la proforma del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/20 “Adquisición de Combustibles y Lubricantes



para la Junta Municipal de Asunción y la Defensoría Municipal – Ad Referéndum – PAC N° 372.072/20”.

14. N° 2.981/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, a través de la cual remite, para estudio y homologación, la Resolución PJM/N° 4.875/19, por la cual se amplía el Contrato suscrito entre la Junta Municipal de Asunción y la Firma VICSIL de Juan Silva, para la “Adquisición de Tintas y Tóner para Impresoras de la Junta Municipal de Asunción, Defensoría Municipal y Juzgado de Faltas – PAC N° 354.291/19 – Ad Referéndum”.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 2.047/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Fundación ALAS Paraguay”.

***Recomendación:** “Art 1º) **APROBAR** el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Fundación ALAS Paraguay”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos, orientados a actividades de interés común entre las partes y en el ámbito de su competencia y legislación propia; y Art. 2º) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal que en caso de existir un Convenio Específico dentro del “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Fundación ALAS Paraguay”, el mismo debe ser remitido a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.

2. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.039/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite ,para estudio y homologación, la Resolución N° 2.063/19 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, a proseguir con los trámites pertinentes para la modificación de la vigencia del Contrato firmado con la Empresa Petróleos del Sur S.A., en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019, para la “Adquisición de combustible para la DAMA” – ID N° 356.585, extendiéndose la vigencia contractual hasta el 31 de diciembre de 2020, mediante la suscripción del pertinente Anexo. Asimismo, se remite el Convenio Modificatorio suscrito en el marco de la ampliación referida, para su aprobación correspondiente.

***Recomendación:** “Artículo 1º: **HOMOLOGAR** la Resolución N° 2.063/19 I., remitida a través del Mensaje N° 2.039/19 S.G., que resuelve: “Art. 1º: **AUTORIZAR**, a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, a proseguir con los trámites pertinentes para la modificación de la vigencia del Contrato firmado con la Empresa Petróleos del Sur S.A., en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 para la “Adquisición de combustibles para la DAMA” - ID N° 356.585”, extendiéndose la vigencia contractual hasta el 31 de diciembre de 2020, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, mediante la suscripción del pertinente Anexo, conforme lo establece el Art. 63 de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, el cual entrará en vigencia a partir de la fecha de la promulgación por parte de la Intendencia Municipal de la resolución de homologación que emane de la Junta Municipal. Art. 2º: **ORDENAR**, a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, solicite a la empresa la ampliación de la garantía de cumplimiento de contrato. Art. 3º: **REMITIR**, posteriormente la



presente resolución, el Convenio Modificatorio y sus antecedentes a la Junta Municipal para su consideración y homologación, si corresponde a derecho”.

Artículo 2º: APROBAR el Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato suscrito entre la Municipalidad de Asunción y la Empresa PETRÓLEOS DEL SUR S.A., remitido por Mensaje N° 2.039/19 S.G.

Artículo 3º: Comuníquese a la Intendencia Municipal”.

3. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 891/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 6.247/18, por la cual se devuelve el Mensaje N° 1.781/17 S.G, en consideración que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta parcial a lo solicitado en la misma, no dando informe de los recaudos pertinentes para la pintura e iluminación de la Plaza Vy’a Renda, a los efectos de que las dependencias remitan informe actualizado de las acciones realizadas a la requisitoria planteada.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 891/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

4. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 947/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.013/19, por la cual se encomienda a la Intendencia Municipal que proceda a la reposición del refugio peatonal sobre la Avda. Defensores del Chaco y Epifanio Méndez Fleitas, que fuera retirado por la Empresa Agro-Industrial Colonial S.A. con el fin de ampliar su acceso frontal sobre la citada avenida.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 947/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

5. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.230/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.624/19, referente a la Minuta ME/N° 11.593/19, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual se hacía eco de vecinos de las calles adyacentes a la Avda. Santísima Trinidad c/ Julio Correa, quienes manifestaban que luego de las obras realizadas en dicho lugar y tras las lluvias caídas, se forma una pileta de agua que constituye un peligro para los transeúntes, automovilistas y demás personas que transitan por la zona y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a informar cuanto sigue: 1) El costo de la licitación de dicha obra; 2) El plan de trabajo que contempla el Pliego de Bases y Condiciones de dicha obra; 3) Todos los antecedentes en materia de obras públicas de la empresa adjudicada; 4) Los históricos de desembolsos a la empresa adjudicada, con relación a la obra construida; y 5) El plan de mantenimiento de obra

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.230/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 11.593/19”.**

6. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.323/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.356/19, referente a la Minuta ME/N° 12.397/19, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que proceda a realizar los trámites ante el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones,



referentes a la conclusión de las obras que se encuentran en ejecución sobre la Avda. José Gervasio Artigas.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.323/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 12.397/19”.**

7. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.509/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.469/19, referente a la minuta verbal de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual alude a la situación de deterioro de los muros de contención de varios arroyos de la ciudad que apaligran la vida de los pobladores en distintas zonas.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.509/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la minuta verbal”.**

8. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.523/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.594/19, referente a la Minuta ME/N° 12.646/19, del Concejal Orlando Fiorotto, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que remita el listado de todas las calles que serán puestas en condiciones o serán asfaltadas para ser utilizadas como alternativas por la construcción de los viaductos de la Avda. Primer Presidente, así como lo referente a la construcción de los puentes en 8 de Junio y Cnel. José Manuel Montiel y en Viudas de las Llanas entre Gral. José María Delgado y Cnel. José Manuel Montiel, para el acceso alternativo vehicular.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.523/19 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 12.646/19”.**

9. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.814/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.194/19, referente a la Minuta ME/N° 12.209/19, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a notificar al propietario de la casa ubicada sobre la calle J. E. Estigarribia N° 4.646, para que libere de obstáculos su vereda y arregle la misma.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.814/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 12.209/19”.**

10. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.816/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.046/18, referente a la Minuta ME/N° 8.894/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hacía eco de un reclamo ciudadano que hace referencia al pésimo estado en que se encuentra la vereda del I.P.S, la cual se encuentra descuidada y con mucha basura, con basureros sin descargar y, en tal



sentido solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, atienda el reclamo mencionado.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.816/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 8.894/18”.**

11. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.870/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.690/19, referente a la Minuta ME/N° 11.666/19, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a notificar al propietario del inmueble ubicado sobre la calle Mayor José Duarte y Músico del Chaco, del Barrio Los Laureles, con relación a limpieza y construcción de vereda.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.870/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 11.666/19”.**

12. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.956/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.472/19, referente a la Minuta ME/N° 11.430/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a reparar y asfaltar la calle Lapacho, desde Dr. Víctor Riquelme hasta Pilar.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.956/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 11.430/19”.**

13. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.961/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.009/19, referente a la Minuta ME/N° 12.019/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Monseñor Escrivá de Balaguer, desde Tte. 1° José Colmán del Socorro hasta la Avda. Primer Presidente.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.961/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 12.019/19”.**

14. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.962/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.682/19, referente a la Minuta ME/N° 11.655/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y regularización de la carpeta pétreo de la calle Elizabeth Ayub de Giangreco, desde Maskoi hasta Tavyterá.



***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.962/19 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 11.655/19”.**

15. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.011/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 12.215/19, referente a la Minuta ME/N° 13.323/19, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de una parada con refugio para pasajeros sobre la Avda. José Félix Bogado, frente al Hipermercado Luisito.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.011/19 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 13.323/19”.**

16. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.040/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.800/19, referente a la Minuta ME/N° 11.809/19, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda notificar al propietario del inmueble ubicado sobre la calle Dra. Serafina Dávalos entre Pastora Céspedes y Camilo Recalde, del Barrio Los Laureles, con relación a la falta de limpieza de la vereda y construcción de la misma.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.040/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 11.809/19”.**

17. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Transporte Público y Tránsito, con relación a la Nota ME/N° 2.711/19, de la Sra. Delia Ortega Galeano y otros, quienes tienen sus oficinas de trabajo en el World Trade Center, por medio de la cual remiten copia de la nota presentada a la Intendencia Municipal, a través de la cual solicitan el mantenimiento de los cruces peatonales y semáforos ubicados en la Avda. Aviadores del Chaco y el perímetro circundante al Paseo de la Galería, las Torres del World Trade Center, los Hoteles Sheraton e Ibis, el Shopping del Sol y el Hotel Dazzler.

***Recomendación: “DERIVAR al Ejecutivo Municipal, a los efectos solicitar que, a través de sus áreas técnicas, evalúe la propuesta presentada con la emisión de un dictamen técnico”.**

18. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.882/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de RAMÓN CONCEPCIÓN AGUAYO MELGAREJO, sobre proyecto de fraccionamiento.

***Recomendación: “APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 14-0589-63, Matrícula N° 34.485-U-A05, del Distrito de La Recoleta, sito en las calles Juan Porta Melgarejo y Cancio Ayala Cantero, propiedad de RAMÓN CONCEPCIÓN AGUAYO MELGAREJO, de acuerdo**



con las constancias del Expediente N° 15.162/18 y de la Resolución N° 242/18 DGDU/DCM, del 27/09/19”.

19. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.905/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 8.912/19, por la cual se devuelve a la Intendencia Municipal, a los efectos de realizar las correcciones pertinentes con relación a la consignación de la dirección del inmueble, los números de Matrícula y de Ctas. Ctes. Ctrales. en la Resolución de Aprobación Provisoria y planos, así como la realización de un informe de inspección de obras con relación a la afectación o no de la línea de fraccionamiento con construcciones.

***Recomendación:** “Art. 1°) TOMAR NOTA de la Resolución N° 249/19 DGDU/DCM, del 03/10/19 por la cual se rectificó el texto del Visto y el Considerando de la Resolución de Aprobación Provisoria N° 78/19 DGDU/DCM, de fecha 18/03/19, de acuerdo con lo solicitado a través de la Resolución JM/N° 8.912/19; y Art. 2°) APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento y Anexión de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 13-0167-37 y 13-0167-17, Finca N° 9.183 y Matrícula N° 39.358 L19, del Distrito de Santa María de la Asunción, sito en la calle Osvaldo Kallsen casi Prof. Sofía Mendoza, propiedad de EDMUNDO CRISTÓBAL LEZCANO ARAÚJO y ANGÉLICA INÉS AYALA PIOLA, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 19.163/16, y de la Resolución de Aprobación Provisoria N° 78/19 DGDU/DCM, del 18/03/19 y de su rectificatoria, Resolución N° 249 DGDU/DCM, del 03/10/19”.

20. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.993/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de GUILLERMINA VELA VDA. DE DELGADO, GUILLERMINA ESTHER DELGADO VELA, GUSTAVO DANIEL DELGADO VELA, ALFREDO RAMÓN DELGADO VELA, MIRIAM BEATRIZ DELGADO DE PRUJEL, EDELMIRA DELGADO VELA Y NORMA SOFIA DELGADO DE ROMEI, sobre proyecto de fraccionamiento.

***Recomendación:** “Art. 1°) TOMAR NOTA de la Resolución N° 266/19 DGDU/DCM, de fecha 21 de octubre de 2019 por la cual se rectifica la Resolución N° 205/18 DGDU/DCM, del 21 de diciembre de 2018, de Aprobación Provisoria que sirvió de base para la sanción de la Resolución JM/N° 8.560/19, del 27/02/19, de Aprobación Definitiva - en su Visto y Considerando, conforme a los términos que constan en el exordio del presente dictamen; y Art. 2°) RECTIFICAR la Resolución JM/N° 8.560/19, en el segundo párrafo del CONSIDERANDO, que deberá quedar redactado como sigue: “*Que, la Resolución N° 205/18 DGDU/DCM, de fecha 21/12/2018, de la Dirección General de Área Urbana y la Dirección de Catastro Municipal dice en relación Expediente N° 25.660/17 de fecha 07/11/17; por medio del cual se solicita la Aprobación del Proyecto de Fraccionamiento correspondiente al inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 12-0263-01, Finca N° 3.958 del Distrito de San Roque, en el predio ubicado en la Avda. Próceres de Mayo esquina Centenario, propiedad de “GUILLERMINA VELA VDA. DE DELGADO, GUILLERMINA ESTHER DELGADO VELA, GUSTAVO DANIEL DELGADO VELA, ALFREDO RAMÓN DELGADO VELA, MIRIAM BEATRIZ DELGADO DE PRUJEL, EDELMIRA DELGADO VELA Y NORMA SOFIA DELGADO DE ROMEI”, con domicilio legal en la misma dirección, cuyo profesional responsable es el Ing. Geog. Salvador Ullón con Patente Profesional N° 22.335 y Registro MOPC N° 1.468 en el cual*”



resuelve: “Art. 1º APROBAR PROVISORIAMENTE, conforme al Visto y Considerando de la presente resolución, del Proyecto de Fraccionamiento presentado en el expediente más arriba individualizado, correspondiente a los inmuebles con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0263-01.

Art. 2º) REMITIR, el expediente a consideración de la Junta Municipal para su aprobación definitiva si no existiere objeciones al presente proyecto.

Art. 3º) POSTERIORMENTE REMITIR, el presente legajo a la Dirección del Servicio Nacional de Catastro del Ministerio de Hacienda para hacer Catastrar los inmuebles de referencia...”.

21. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.996/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de SOCIEDAD SALESIANA DEL PARAGUAY y ALICIA SANABRIA DE GUILLÉN, sobre proyecto de fraccionamiento.

***Recomendación: “APROBAR, definitivamente los planos y planillas del Proyecto de Fraccionamiento del inmueble identificado con la Cta. Cte. Ctral N° 12-0273-18, Matrícula N° 12.884-U-A03, del Distrito de San Roque, ubicado en la calle 18 de Julio entre las Avdas. Gral. Santos y Félix Bogado, propiedad de SOCIEDAD SALESIANA DEL PARAGUAY y ALICIA SANABRIA DE GUILLÉN”, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 27.417/17 y de la Resolución de aprobación provisoria N° 272/19 DGDU/DCM, del 24/10/19”.**

22. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 2.029/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de DERLIS RAMÓN MARTINO PÉREZ, sobre regularización de fraccionamiento y unificación.

***Recomendación: “APROBAR, definitivamente los planos y planillas de la Regularización de Fraccionamiento y Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales correspondiente al inmueble identificado con la Cta. Cte. Ctral N° 12-0810-20, Fincas N° 19.834 y 22.804, del Distrito de San Roque, ubicado en la calle 25 de Mayo y Tte. 1ro. Clementino Jara Pastore, propiedad de DERLIS RAMÓN MARTINO PÉREZ, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 12.911/19 y de la Resolución N° 281/19 DGDU/DCM, del 29/10/19”.**

23. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 2.030/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de HEREDERA DE GERTA ALICIA HEIBERGER DE SILVESTRI (ALICE ANNE MARIE SILVESTRI), sobre regularización de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

***Recomendación: “APROBAR, definitivamente los planos y planillas de la Regularización de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales del inmueble identificado con las Ctas. Ctes. Ctrales Nros. 12-0845-08 y 12-0845-24, Finca N° 6.290, del Distrito de San Roque, ubicado en las Avenidas Saltos del Guaira casi España, propiedad de HEREDERA DE GERTA ALICIA HEIBERGER DE SILVESTRI (ALICE ANNE MARIE SILVESTRI), de acuerdo con las constancias del Expediente N° 4.957/19 y de la Resolución de Aprobación Provisoria N° 282/19 DGDU/DCM, del 29/10/19”.**

24. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 2.031/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal



remite el expediente de PARAGUAY ONE S.A., sobre proyecto de unificación de inmuebles.

***Recomendación:** “**APROBAR, definitivamente los planos y planillas del Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. del inmueble identificado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 14-0143-07 y 14-0143-08, Matrículas Nros. 29.064-U-A05 y 28.890-U-A05, del Distrito de La Recoleta, ubicado en la calle Dr. Toribio Pacheco esquina Cruz del Defensor, propiedad de la Firma PARAGUAY ONE S.A., de acuerdo con las constancias del Expediente N° 12.128/19 y de la Resolución de Aprobación Provisoria N° 279/19 DGDU/DCM, del 29/10/19**”.

25. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 2.032/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de MARIE FRANCE DE LOURDES LÓPEZ GALIANO Y LUIS FERNANDO ROJAS LÓPEZ, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión.

***Recomendación:** “**DEVOLVER a la Intendencia Municipal la presente solicitud de fraccionamiento y anexión, en consideración que ha cambiado el titular de dominio del inmueble a ser fraccionado (Cta. Cte. Ctral N° 12-0336-09). En caso de contar con la autorización del nuevo propietario para el fraccionamiento, se deberán ajustar todos los planos, planillas, informe pericial con los datos y firma del actual propietario, caso contrario, se deberá proceder al archivo del presente pedido**”.

26. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 2.033/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de CARMEN MARÍA IRMA CABALLERO VARGAS, sobre proyecto de regularización de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

***Recomendación:** “**APROBAR, definitivamente los planos y planillas de la Regularización de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales del inmueble identificado con las Ctas. Ctes. Ctrales Nros. 15-0301-14 y 15-0301-15 (hoy 15-0301-17), Fincas N° 3.158 y 3.472 (hoy Matrícula N° 5.917-U-A06), del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Nuestra Señora del Carmen casi Soldado Desconocido, propiedad de CARMEN MARÍA IRMA CABALLERO VARGAS, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 13.187/19 y de la Resolución de Aprobación Provisoria N° 278/19 DGDU/DCM, del 29/10/19**”.

27. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 2.036/19 S.G a través del cual la Intendencia Municipal remite la Nota del DPTO. B.P N° 045/2019, del DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL, sobre regularización de unificación de lotes.

***Recomendación:** “**APROBAR definitivamente los planos y planillas de la Regularización de Unificación de lotes internos del inmueble identificado con la Cta. Cte. Ctral N° 14-0571-10, Finca N° 24.594 del Distrito de La Recoleta, ubicado en las calles Tte. José Félix López esquina Cacique Cará Cará, propiedad de la COOPERATIVA DE TRANSPORTE LA VICTORIA LTDA. o Cooperativa de Transportistas La Victoria Ltda. – en proceso de liquidación – a la fecha en transferencia a favor de la Municipalidad de Asunción, de acuerdo a las constancias del legajo encabezado por el Memorándum del Dpto. de Bienes Patrimoniales B.P N° 045/2019 y de la Resolución de Aprobación Provisoria N° 283/19 DGDU/DCM, del 29/10/19**”.

28. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a los siguientes expedientes:

1) Mensaje N° 1.988/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal hace referencia a la Ordenanza N° 238/19, que aprueba la colocación de un monumento conmemorativo a los 100 años del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre Japón y Paraguay, a ser ubicado en la intersección de la Avda. Costanera y Río Ypané y, en ese sentido, atendiendo a factores técnico – urbanísticos expresados por el Dpto. de Proyectos D.P.U., dependiente de la Dirección de Planeamiento Urbano, se elevan recomendaciones al respecto.

2) Mensaje N° 1.718/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite copia del Expediente N° 3.489/19, presentado por el Sr. Naohiro Ishida, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Japón, en el que solicitó la autorización para la colocación del monumento y para la plantación del corredor de árboles nativos (lapachos) y cerezos, constituyéndose en el ejemplar presentado ante la Intendencia Municipal del pedido planteado por el Concejal Presidente Oscar Rodríguez que dio lugar a la sanción de la Ordenanza N° 238/19, que autoriza la colocación del citado monumento.

***Recomendación: “Encomendar al Ejecutivo Municipal la aplicación inmediata de lo dispuesto en la Ordenanza N° 238/19, por la cual se aprobó “la colocación de un Monumento Conmemorativo a los 100 años del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre Japón y el Paraguay, a ser ubicado en la intersección de la Avenida Costanera y la calle Río Ypané; consistente en una escultura de 6 metros de altura por 2,5 de ancho compuesta por una figura en composición dinámica con una vela de ñanduti que representa al Paraguay y una esfera roja (Sol) que simboliza al Japón...”, en atención a que la referida normativa se halla promulgada de manera ficta, habiendo transcurrido el plazo legal para la eventual interposición de un veto total o parcial”.**

29. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 13.178/19, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que otorgue la Medalla Municipal al Mérito “Arsenio Erico” a los brillantes Futbolistas que demostraron sus habilidades respectivas.

***Recomendación: “OTORGAR la MEDALLA AL MÉRITO “ARSENIO ERICO” a: RAIMUNDO AGUILERA (el arquero de América); SATURNINO ARRÚA (el Nino); BENICIO FERREIRA; SALVADOR CABAÑAS, RAÚL VICENTE AMARILLA, ELISEO INSFRÁN; VALENTÍN MENDOZA; HUGO GONZÁLEZ (la aplanadora); GABRIEL GONZÁLEZ (el loco González); RICARDO ACUÑA (el toro Acuña); ALCIDES SOSA; MIGUEL ÁNGEL BENÍTEZ (el peque); ADOLFINO CAÑETE; SANTIAGO SALCEDO (SASA); ROQUE SANTACRUZ; NELSON HAEDO VALDEZ; CRISPÍN RAFAEL VERZA; CARLOS JARA SAGUIER; JOSÉ SATURNINO CARDOZO; RAFAEL BOBADILLA (Rafa gol); CÉSAR RAMÍREZ (el tigre); JUAN SAMUDIO; PEDRO SARAVIA y PEDRO FARÍAS”.**

30. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 13.882/19, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita declarar de Interés Municipal el programa de radio “Buenos días, Paraguay”.

***Recomendación: “DECLARAR de Interés Municipal el programa de radio “BUENOS DÍAS, PARAGUAY”.**

31. Dictamen de la Comisión Especial de Franja Costera, con relación a la Nota ME/N° 2.948/19, de la Coordinadora de Organizaciones Sociales y Comunitarias de los Bañados de Asunción (COBAÑADOS), a los efectos de presentar la decisión de la población bañadense articulada en 7 Organizaciones Zonales y 2 Cooperativas Comunitarias COCY, COSANCA, CARRUCOOP, COBAT, COOPERATIVA AUTOGESTIVA CHACARITEÑA, CODECO, BLANCO CUE, KOÉ PYAHU Y PTO. BOTÁNICO.

***Recomendación: “REMITIR la Nota ME/N° 2.948/19, a la Intendencia Municipal, a los efectos de analizar la viabilidad técnica de la propuesta planteada por la Coordinadora de Organizaciones Sociales y Comunitarias de los Bañados de Asunción (COBAÑADOS), en consideración a todos los proyectos que están en curso en el territorio de la Franja Costera de la ciudad”.**

32. Dictamen de la Comisión Especial de Franja Costera, con relación al Mensaje N° 2.007/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 10.041/19, por la cual se devuelve el Mensaje N° 209/2019 S.G. sobre pedido de uso de Franja Costera, solicitado por la Empresa MERCOPAR S.A.C.I.

***Recomendación: “Art. 1°) DEVOLVER el Mensaje N° 2.007/19 S.G., a la Intendencia Municipal, ya que la solicitud no cuenta con el EIA (Estudio de Impacto Ambiental) que se menciona en el mensaje de referencia; Art. 2°) ENCOMENDAR al Ejecutivo Municipal el análisis, a través del órgano técnico competente, la compatibilidad del uso a ser destinado el terreno solicitado, con el Plan de Manejo del Área Silvestre Protegida, establecido por la Ley N° 2.715/05 ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA, Reserva Ecológica; y Art. 3°) ENCOMENDAR, igualmente, a la Intendencia Municipal que para remitir a la Junta Municipal expedientes como los del recurrente, se agreguen todas las documentaciones de fondo y forma para que este cuerpo colegiado pueda expedirse conforme a la normativa vigente”.**

*** MINUTAS:**

1. N° 14.176/19, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a conceder el padrinazgo para el cuidado y hermooseamiento del paseo central de la Avda. República Argentina, zona Los Laureles, a la Empresa Yerba Mate Ruvichá, e informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a quince días.
2. N° 14.177/19, del Concejal Gabriel Calonga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la limpieza del paseo central de la calle 21 Proyectadas, desde Fulgencio Yegros hasta Desiderio Villalón, en carácter urgente.
3. N° 14.178/19, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a implementar el operativo Caacupé 2019, en la Terminal de Ómnibus de Asunción, con el objetivo de brindar seguridad, prevención de la salud, higiene y ordenamiento vehicular, con la presencia de la Policía Municipal de Tránsito, de forma permanente; asimismo, solicita el trabajo en forma coordinada con las instituciones involucradas, tanto de



seguridad de las personas, salud, derechos y seguridad vial, considerando todas las dimensiones que afectan a dicha actividad, de manera a organizar previendo todas las situaciones que se pudieran presentar. Además, solicita que se establezcan líneas telefónicas gratuitas de 24 horas de atención al público, para informes, denuncias de situaciones irregulares, solicitar ayuda, entre otros.

4. N° 14.179/19, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual se hace eco de la denuncia de vecinos domiciliados sobre la calle Tte. Vera entre Senador Long y Malutín, del Barrio Villamorra, con relación a que el día miércoles 20 de noviembre del presente año, a partir de las 15:30 horas, la Municipalidad otorgó autorización para que un bar ubicado en la esquina de Senador Long y Tte. Vera cierre las calles mencionadas, para la realización de un evento privado que involucraba la consumición de bebidas alcohólicas, lo cual ocasionó un caos en el tráfico y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que informe sobre los criterios adoptados para el cierre de las calles citadas.
5. N° 14.180/19, del Concejal Gabriel Calonga, a través de la cual se hace eco de una nota del Sr. Oscar León, vicepresidente de la Organización Todos por Zeballos en la que hace referencia a la conformidad de la Comunidad de Zeballos Cué, por los servicios que la Empresa de Transporte Po'a Renda S.R.L. (Línea 6) brinda actualmente en la zona, la cual ha incorporado nuevas unidades de transporte, operando en reemplazo de la antigua Empresa Capellanes del Chaco y, en tal sentido, solicitan que se inste a la Empresa Po'a Renda S.R.L. (Línea 6) que acelere el cumplimiento del itinerario de la Línea 6-3 Artigas, puesto que es uno de los recorridos más frecuentes de los pobladores del lugar y en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que arbitre los medios necesarios para que se cumpla con lo solicitado por los pobladores del Barrio Zeballos Cué.
6. N° 14.181/19, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y retiro de basuras del predio del Club Sport Colonial, del Barrio Santa Ana, ubicado sobre la calle Napoleón Ortigoza y A. Samudio, en carácter urgente. Se adjuntan fotografías.
7. N° 14.182/19, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual hace referencia a una denuncia publicada en un medio de prensa local en la que taxistas denuncian extorsión y mafia en el manejo de la Parada N° 41 y solicitan la intervención del Ejecutivo Municipal para la investigación de los hechos denunciados y la adopción de sanciones según corresponda y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la investigación del caso denunciado, informe sobre los resultados y sanciones adoptadas, en un plazo no mayor a treinta días, como asimismo, encomendar a las Comisiones de Legislación y Transporte Público y Tránsito la culminación del estudio de las propuestas de modificación y actualización de la Ordenanza N° 26/92 y sus modificaciones, en un plazo no mayor a treinta días.
8. N° 14.183/19, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual presenta una propuesta de modificación de la Ordenanza N° 163/18 que unifica y actualiza el plan regulador de la ciudad de Asunción”, en lo referente al Título XXI de las disposiciones finales, a los efectos de garantizar una verdadera participación ciudadana cuando se van a modificar las normas del plan regulador que afectan sensiblemente las condiciones de vida en los barrios de la ciudad, en atención a las consideraciones que se expresan en la minuta.
9. N° 14.184/19, del Concejal Gabriel Calonga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del pavimento y colocación de



lomada sobre la calle Tte. Villalón y Capitán Fariña, del Barrio Republicano, así como la señalización de “Pare” frente a la Escuela 1° de Marzo. Se adjuntan fotografías.

10. N° 14.185/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco de denuncias con relación a la colocación de baldes de pintura sobre la calle República Dominicana y Patria, para reservar puestos de estacionamiento y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, en la brevedad posible, proceda a la verificación de la situación y a la toma de las medidas necesarias sobre el problema mencionado. Se adjunta fotografía.
11. N° 14.186/19, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de las calles empedradas en la zona del Colegio Alberto Schweizer, del Barrio Itá Pytã Punta, en atención al pésimo estado en que se encuentran.
12. N° 14.187/19, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de un reductor de velocidad y su correspondiente señalización sobre la calle Ñuflo de Cháves y Cnel. Hermosa, del Barrio Sajonia, en atención a la alta velocidad con que circulan los automóviles y ómnibus de pasajeros en la zona.
13. N° 14.188/19, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Roberto L. Pettit, quienes denuncian el estado de insalubridad y uso de espacio público de una recicladora clandestina de plásticos ubicada sobre la calle Tte. Funes y Brasil y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección General de Gestión Ambiental, proceda a atender, en la brevedad posible, el reclamo ciudadano mencionado.
14. N° 14.189/19, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes manifiestan que una cuadrilla de la ESSAP o de la Municipalidad de Asunción realizó trabajos en la calzada de la calle Legión Civil Extranjera entre San Alfonso y De Las Palmeras, dejando a medio terminar el trabajo, lo cual crea inconvenientes a los automovilistas que circulan por la calle y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, en la brevedad posible, atienda el reclamo ciudadano. Se adjuntan fotografías.
15. N° 14.190/19, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a enviar Agentes de Tránsito sobre la Avda. Sacramento y Dr. Mígone, en atención al caótico tránsito en el lugar.
16. N° 14.191/19, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual se hace eco de un reclamo con relación al estado de abandono en que se encuentra la vereda de una institución educativa sobre la calle Tte. Ramella c/ 25 de Mayo, del Barrio Mburicaó y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del lugar con suma urgencia.
17. N° 14.192/19, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar el acondicionamiento y puesta en valor de los distintos monolitos, bustos y placas conmemorativas que se encuentran en la ciudad.
18. N° 14.193/19, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar el empedrado sobre la calle 24 Proyectadas y Pa’í



Pérez, del Barrio Roberto L. Pettit, para dar una solución a la transitabilidad vehicular en la zona.

19. N° 14.194/19, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al mantenimiento, reparación y limpieza de la escalinata que se encuentra sobre la calle Tte. Buongermini, a media cuadra del Parque C. A. López, del Barrio Rodríguez de Francia.
20. N° 14.195/19, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de un reductor de velocidad sobre las calles 13 y 15 Proyectadas, en atención a los constantes accidentes que ocurren en dicha intersección.
21. N° 14.196/19, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al mantenimiento y reparación de la carpeta asfáltica de la Avda. 21 Proyectadas, desde la Avda. Estados Unidos hasta la Avda. Félix Bogado.
22. N° 14.197/19, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al entubamiento y relleno de la zanja que se encuentra detrás de la Escuela San Pedro, como también al arreglo de la calle San Ramón, del Barrio Zeballos Cué, en atención al mal estado en que se encuentra.
23. N° 14.198/19, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Jara, quienes manifiestan que en la calle Concordia entre San Francisco y Enrique Solano López funciona una vidriería clandestina que causa polución ambiental y sonora en la zona y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección General de Gestión Ambiental proceda a atender el reclamo ciudadano.
24. N° 14.199/19, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar un relevamiento de las principales avenidas del Barrio Obrero, que verifique la presencia y el estado de los carteles indicadores del nombre de las calles, en atención a que en muchas de ellas faltan nomencladores, dificultando la identificación de las calles y la ubicación de los domicilios.
25. N° 14.200/19, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado asfáltico de la Avda. Gral. Artigas esquina Avda. Santísima Trinidad.
26. N° 14.201/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la Avda. Choferes del Chaco esquina Avda. Mcal. López.
27. N° 14.202/19, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado asfáltico de la Avda. Eusebio Ayala, desde Charles de Gaulle hasta la Avda. República Argentina.
28. N° 14.203/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle R. I. 4 “Curupaty” e/ Dr. Emilio Hassler y Avda. Guido Boggiani.
29. N° 14.204/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la



limpieza del inmueble ubicado sobre la calle Tacuarí N° 1.140 e/ Rca. de Colombia y Avda. Dr. Gaspar Rodríguez de Francia. Se adjuntan fotografías.

30. N° 14.205/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a asfaltar y reparar la calle Dr. Ramiro Rodríguez Alcalá, desde Ybyrapytá hasta la Avda. Rca. Argentina. Se adjuntan fotografías.
31. N° 14.206/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a informar respecto a la carreta de un camión ubicada sobre la calle Edulfo Duarte y Juan Murillo, la cual imposibilita a los vecinos sacar sus vehículos de sus respectivos garajes, como asimismo solicita que, en un plazo de ocho días, busque los mecanismos para solucionar el problema. Se adjunta fotografía.
32. N° 14.207/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al mejoramiento de la calle Yvapurú, desde la Avda. Dr. Fernando de la Mora hasta Ecuador. Se adjuntan fotografías.
33. N° 14.208/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda, en un plazo de ocho días, a la colocación de reductores de velocidad y señalización de la calle Dr. Ramiro Rodríguez Alcalá, desde Yvapovó hasta Ybyrapytá. Se adjuntan fotografías.
34. N° 14.209/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la regularización pétreo de la calle Universitarios del Chaco y Dr. Ramiro Rodríguez Alcalá. Se adjuntan fotografías.
35. N° 14.210/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda, en un plazo no mayor a ocho días, a informar y despejar la vereda de la calle Juan Antonio Murillo y Mirella Brouillit. Se adjuntan fotografías.
36. N° 14.211/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a notificar por falta de vereda y limpieza al propietario del inmueble ubicado sobre la calle Ecuador entre Universitarios del Chaco y Curupay. Se adjuntan fotografías.
37. N° 14.212/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a notificar por falta de vereda y limpieza al propietario del inmueble situado sobre la calle Universitarios del Chaco y Ecuador. Se adjuntan fotografías.
38. N° 14.213/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a notificar por falta de vereda y limpieza al propietario del inmueble situado sobre la calle Paraíso y Ecuador. Se adjunta fotografía.
39. N° 14.214/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente,



proceda a la limpieza del cauce hídrico del Arroyo Lambaré, ubicado sobre la calle Yvapurú y Ecuador. Se adjunta fotografía.

40. N° 14.215/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a reparar y asfaltar la calle Cnel. Abraham Schweizer, desde la Avda. Dr. Fernando de la Mora hasta Ecuador. Se adjuntan fotografías.
41. N° 14.216/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado y señalización de la calle Francisco Acuña de Figueroa y Ecuador. Se adjuntan fotografías.
42. N° 14.217/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y mantenimiento de la Plaza 1° de Marzo, ubicada sobre la calle Francisco Acuña de Figueroa entre Ecuador y Edulfo Duarte. Se adjuntan fotografías.
43. N° 14.218/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a notificar por falta de vereda y limpieza al propietario del inmueble situado sobre la calle Edulfo Duarte y Ecuador. Se adjuntan fotografías.
44. N° 14.219/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a informar, en un plazo no mayor a ocho días, respecto a los trabajos que se realizan sobre la calle Yvapurú y Ecuador. Se adjuntan fotografías.
45. N° 14.220/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la toma de medidas tales como dotar a la Terminal de Ómnibus de la presencia permanente de ambulancias, equipos de emergencia y personal capacitado para salvaguardar el bienestar de los usuarios en caso de eventualidades en el mismo.
46. N° 14.221/19, del Concejal Gabriel Calonga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de lomadas o reductores de velocidad y señalización sobre la calle 15 Proyectadas y Chile. Se adjuntan fotografías.
47. N° 14.222/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la implementación de un móvil, camión volquete doble eje con capacidad de carga que realice la recolección diferenciada de neumáticos dentro del Municipio y la disposición final en forma adecuada, de conformidad a las normas medioambientales, con el objetivo de disminuir y erradicar los criaderos potenciales de mosquitos y apoyar el combate contra la proliferación del mosquito. Asimismo, propone un procedimiento para solicita el servicio de recolección de los neumáticos, el cual se expone en la minuta.
48. N° 14.223/19, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual hace referencia al mal estado en que se encuentran los pasillos del Cementerio del Sur, llenos de escombros, lo cual dificulta que las personas puedan transitar sin inconvenientes. Asimismo, refiere a que sería oportuno contar con un acceso más sobre la Avda. Itá Ybaté y su intersección con Iturbe, con el fin de que sea más fácil el ingreso al lugar



y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que dé respuesta a lo solicitado, en la brevedad posible. Se adjuntan fotografías.

49. N° 14.224/19, del Concejal Antonio Gaona, a través de la cual se hace eco de vecinos de la Villa Virgen de las Mercedes, del Barrio San Pablo, quienes manifiestan la situación de insalubridad por la que atraviesan desde hace varios años, el cual radica en que la estación de bombeo y tratamiento del Mercado de Abasto, donde desemboca la red pluvial y cloacal, se encuentra ubicada sobre la calle Oscar Bottana y Avda. Dr. Domingo Montanaro, a 100 metros de la parte trasera del Abasto y donde se encuentra la villa mencionada y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la intervención de la estación de bombeo y tratamiento de residuos del Mercado de Abasto, con el fin de verificar la situación de insalubridad y remita un informe detallado de lo actuado.
50. N° 14.225/19, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al retiro de los vehículos abandonados sobre la calle Tacuarí entre Yatayty Corá y Sauce, del Barrio Obrero, lo antes posible.
51. N° 14.226/19, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar la limpieza en el terreno baldío ubicado sobre la calle Cerro Corá esquina 33 Orientales, en carácter urgente, e informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.
52. N° 14.227/19, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a reparar y asfaltar la calle Carandayty desde la Avda. Gral. Santos hasta Regimiento de Infantería 17 “Yatayty Corá”, en carácter urgente, e informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.
53. N° 14.228/19, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a verificar para proceder a entubar las cañerías y reparar la calle Delfín Chamorro, en su intersección con la calle 14 de Mayo, en carácter urgente, e informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.
54. N° 14.229/19, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a reparar la calle 1 de Noviembre, desde la Avda. Eusebio Ayala hasta la Avda. Dr. Fernando de la Mora, en carácter urgente, e informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.
55. N° 14.230/19, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a comunicar a la ESSAP con el fin de que tapen el pozo ubicado sobre la calle Yegros casi Tte. Fariña, en carácter urgente, e informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta fotografía.
56. N° 14.231/19, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual hace referencia al Sistema ARI implementado por el Consorcio TX Panamá y Gaudí S.A., para la gestión tributaria y Catastral y a denuncias del funcionamiento incorrecto del mismo y, en tal sentido, solicita la nulidad del contrato por las inconsistencias e irregularidades del Sistema ARI. Se adjuntan documentos.
57. N° 14.232/19, del Concejal Rodrigo Buongermini, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que realice las reparaciones en las calles 36 Proyectadas y 43



Proyectadas, desde Cantaluppi hasta Pablo Rojas, de los Barrios San Cayetano, Sector San Miguel y San Blas. Se adjuntan documentos.

58. N° 14.233/19, del Concejal Rodrigo Buongermini, a través de la cual hace referencia a la denuncia de un ciudadano con relación a la colocación de un cartel publicitario en el Banco San Miguel, en el predio del Club Deportivo Mbiguá y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, en un plazo de ocho días, informe si dicho cartel posee aprobación municipal, conforme a los requerimientos de la Ordenanza N° 148/12.
59. N° 14.234/19, del Concejal Rodrigo Buongermini, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que otorgue la distinción de Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción al Prof. Antonio Amado Medina Boselli, por su aporte en el mundo del arte musical y en atención a lo expuesto en la minuta.
60. N° 14.235/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice una campaña de prevención de accidentes con el lema: “Fiestas de fin de año en familia”, “que nadie pase una navidad sin ti”, con acciones desde el llamado a la conciencia para desplegar conductas responsables, cuidando la vida propia y ajena, así como el respeto a las ordenanzas de tránsito por parte de los conductores, entre otras cosas, e informe de la implementación de la campaña en quince días.
61. N° 14.236/19, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal la colocación de reductores de velocidad y señalizaciones de tránsito frente al hospital Materno Infantil de San Pablo, para brindar la seguridad vial a los usuarios del centro asistencial, e informe de lo solicitado, en un plazo de quince días.
62. N° 14.237/19, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la aprobación de la construcción de un refugio peatonal y un sanitario para uso de taxistas en la Parada de Taxis N° 55, ubicada sobre la calle Monseñor Escrivá de Balaguer entre Salvador del Mundo y Aspirante de la Reserva Gilberto Aranda.
63. N° 14.238/19, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita el cambio de relación laboral de contratado a jornalero, del funcionario de la Intendencia Municipal, Federico Manuel Romero Insaurralde, en atención a las normativas legales y a lo expuesto en la minuta.
64. N° 14.239/19, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual hace referencia a que sobre la calle Serafina Dávalos entre Ángel R. Espinoza y Camilo Recalde, se encuentra un espacio público de aproximadamente 400 metros de largo que solo esta equipado como parque infantil en la intersección con Ángel Espinoza y el resto del área queda abierto al uso como estacionamiento y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que elabore un diseño de Parque Lineal para dicha área, previendo además, equipamiento inclusivo y de gimnasia para proceder a un llamado de padrinazgo.
65. N° 14.240/19, de los Concejales Javier Pintos y Sandra Benítez Albavi, mediante la cual solicita a la Junta Municipal que asuma la campaña de buenas prácticas de cuidado del medio ambiente, eliminando el uso de envases de plásticos, con el objetivo de instalar las buenas prácticas ambientales, teniendo en cuenta lo expuesto en la minuta.



66. N° 14.241/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Itá Enramada, quienes solicitan la reparación del pavimento de la Avda. Juan Domingo Perón, en su intersección con la calle Piribebuy y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que medie los mecanismos necesarios para dar respuesta a la problemática, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan ubicación y fotografía.
67. N° 14.242/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Herrera, quienes solicitan la reparación del pavimento de la calle Olegario Víctor Andrade, en su intersección con Tercer Terreno y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que medie los mecanismos necesarios para dar respuesta a la problemática, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan ubicación y fotografías.
68. N° 14.243/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Itá Enramada, quienes solicitan la reparación del pavimento de la Avda. Juan Domingo Perón casi Gral. M. Rodríguez y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que medie los mecanismos necesarios para dar respuesta a la problemática, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan ubicación y fotografía.
69. N° 14.244/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes solicitan la reparación del pavimento de la Avda. Francisco Acuña de Figueroa entre José María Morelos y Estados Unidos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que medie los mecanismos necesarios para dar respuesta a la problemática, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan ubicación y fotografía.
70. N° 14.245/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Cristóbal, quienes solicitan la reparación del pavimento de la calle Mcal. Antonio José Sucre casi Denis Roa y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que medie los mecanismos necesarios para dar respuesta a la problemática, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan ubicación y fotografía.
71. N° 14.246/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Jorge, quienes solicitan la reparación del pavimento de la Avda. Aviadores del Chao esquina Juez Enrique Pinho y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que medie los mecanismos necesarios para dar respuesta a la problemática, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan ubicación y fotografías.
72. N° 14.247/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Pablo, quienes manifiestan su malestar respecto al local Baratote, ubicado sobre la calle Cacique Caracará esquina Tte. Bottana, en el que se estacionan vehículos en la vereda, obstaculizando la movilidad de los peatones y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y mediación, con el fin de solucionar el reclamo vecinal. Se adjuntan ubicación y fotografías.
73. N° 14.248/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Roberto L. Pettit, quienes solicitan la limpieza y recolección de residuos urbanos en la calle Itá Ybaté y Desiderio Villalón y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que medie los mecanismos necesarios con el fin de realizar lo



solicitado, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan ubicación y fotografía.

74. N° 14.249/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Vicente, quienes solicitan la reparación del pavimento de la calle Profesor Torres y 12 de Octubre y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que medie los mecanismos necesarios para dar respuesta a la problemática, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan ubicación y fotografía.
75. N° 14.250/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual se hace eco de vecinos residentes de la calle El Dorado entre Tte. Ricardo Cocco y Naciones Unidas, quienes denuncian el mal estado en que se encuentra la capa asfáltica de la mencionada arteria y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Obras, articule los mecanismos para dar respuesta urgente e inmediata a los vecinos, con el fin de evitar accidentes innecesarios, daños materiales o lesiones físicas a terceros, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días. Se adjuntan ubicación y fotografías.
76. N° 14.251/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, mediante la cual solicita se encomiende al Ejecutivo Municipal la remisión, con carácter urgente, de un informe del fluxograma de procesos aplicado en los trámites administrativos atinentes a la aprobación de planos, patente comercial, licencia comercial, cartelería, unificación de Ctas. Ctes. y el fraccionamiento de las mismas. Asimismo, solicita que el Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección General de Planificación Técnica, inicie el urgente relevamiento de datos para su aplicación.
77. N° 14.252/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, a través de la cual refiere a denuncias recibidas con respecto al funcionamiento irregular de playas de exhibición y venta de vehículos y, en tal sentido, solicita se encomiende a la Intendencia Municipal la fiscalización de playas de exhibición o ventas de vehículos que realizan actos de comercio dentro del ejido municipal, de conformidad a las prescripciones dispuestas en la ordenanza que regula la materia.
78. N° 14.253/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, por medio de la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, ordene la urgente intervención del local nocturno denominado “La Chispa”, ubicado sobre la calle Estrella entre Montevideo y Colón, en atención a las reiteradas denuncias de vecinos por ruidos molestos y obstrucción de la vía pública con mesas, sillas y demás mobiliarios.